

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nombre Asignatura:	Dirección Estratégica
Código:	5570036
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Facilitar la integración de la empresa con su entorno en un esquema conceptual, de modo que se pueda explicar el éxito o fracaso de las empresas. Racionalizar los conocimientos, experiencias y capacidades de los directivos. Definir los mecanismos de actuación que lleven a la empresa a cumplir sus objetivos y ponerlos en funcionamiento con éxito. Obtener información sobre el entorno y la propia empresa, buscar opciones válidas para alcanzar los objetivos y poner en práctica las estrategias seleccionadas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

- Comprender y saber aplicar un proceso de formulación e implantación de la estrategia;
- Capacidad de análisis sistemático del entorno de la empresa y de sus recursos y capacidades;
- Habilidad para tomar decisiones poco estructuradas, como son las decisiones estratégicas;

Competencias genéricas:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Toma de decisiones
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- Planificar y dirigir
- Trabajo en equipo
- Capacidad de comunicación

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I.- FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

BLOQUE II. - ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BLOQUE III.- FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

BLOQUE IV.- IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad B Clases Teórico/ Prácticas - 60 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

CLASE MAGISTRAL CON PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS

REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS BREVES EN CLASE

DISCUSIONES DE NOTICIAS O CASOS BREVES

CASOS PRACTICOS:

El alumno deberá resolver diferentes casos en los que aplicará los conocimientos adquiridos, tanto de manera individual como en grupo.

En esta asignatura, el profesorado propondrá actividades que incluyan el uso de la inteligencia artificial como apoyo al aprendizaje. Además, se fomentará que el alumnado desarrolle una visión crítica sobre su uso. Cada actividad indicará cómo se puede emplear la IA. Por lo general, no se podrá usar para elaborar productos finales que deban reflejar el trabajo, el criterio o las competencias del estudiantado, salvo que la actividad lo permita expresamente. En todos los casos, su uso deberá ser ético y transparente: cuando se indique, habrá que declarar que se ha utilizado. Para garantizar la integridad del trabajo, el profesorado podrá pedir que se incluyan los prompts utilizados y una breve explicación de cómo se ha empleado la herramienta.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La asignatura podrá superarse mediante uno de los siguientes itinerarios:

1. Itinerario A: aprobado por curso

Dirigido al alumnado que realice un seguimiento regular de la asignatura durante el periodo lectivo.

- Prácticas obligatorias: 30 % de la nota final.
- Examen global de diciembre: 70 % de la nota final.

Las prácticas se realizarán a lo largo del cuatrimestre. La práctica que no se realice o no se entregue tendrá una calificación de cero. Para poder computar este bloque y presentarse al examen de diciembre, será necesario obtener una calificación media mínima de 5 puntos sobre 10 en las prácticas.

El examen global se celebrará durante la última semana lectiva de diciembre. La calificación final será el resultado de sumar la nota ponderada de las prácticas y la del examen. El alumnado que supere este itinerario aprobará la asignatura por curso y no tendrá que realizar el examen de la convocatoria oficial.

2. Itinerario B: examen final oficial

Dirigido al alumnado que:

- decida no seguir el Itinerario A;
- no entregue o no supere las prácticas obligatorias;
- no supere el examen global de diciembre.

Consistirá en un único examen final global, que se celebrará en la fecha establecida en el calendario oficial del Centro. Este examen evaluará el 100 % de las competencias y contenidos de la asignatura y representará el 100 % de la calificación final, con una puntuación de 0 a 10 puntos.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.